



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 476
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante auto emitido el 23 de junio, **Asume el conocimiento** de la acción de tutela promovida por el apoderado judicial del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** instauró demanda de tutela contra la Sala de Descongestión No. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (tutelasdepacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

A efecto de adelantar su trámite y decisión pertinente, infórmese de la existencia de esta acción a las autoridades accionadas, remitiéndosele copia del escrito de tutela a fin de que dentro de los **veinticuatro (24) horas** responda sobre la temática planteada.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR, Apoderado Fiduprevisora S.A., Apoderado Caja Nacional de Previsión Social – Cojunal EICE en Liquidación Ahora UGPP, Apoderado Consorcio FOPEP 2019 y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado: 2001310500520090037801 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor